



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

27 de octubre de 2021  
**DM-MAG-1062-2021**

Señor  
Daniel Salas Peraza  
Ministro  
Ministerio de Salud

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el 2019 fue sujeto de una auditoria operativa por parte de la Contraloría General de la República (CGR), particularmente sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional. En el informe respectivo **DEFOE-EC-IF 00022** la disposición 4.4 indica lo siguiente:

*“Definir, oficializar, divulgar e implementar, en conjunto con los (as) ministros (as) de Salud y de Economía, Industria y Comercio, un mecanismo de coordinación que permita integrar las acciones institucionales en materia de disponibilidad de alimentos en procura de una efectiva y eficaz toma de decisiones por parte de los ministros rectores y sus respectivos órganos técnicos y operativos.”*

Dado lo anterior, me permito solicitarle muy respetuosamente la designación de un funcionario o funcionaria para la conformación de un equipo intersectorial que participe en la elaboración de una propuesta de mecanismo de coordinación, en aras de atender oportunamente dicha disposición en favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de nuestro país. Por favor enviar la información de contacto correspondiente a la funcionaria Grettel Fernández Amador [gfernandeza@mag.go.cr](mailto:gfernandeza@mag.go.cr).

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

JC/mjm

cc: Sr. Jorge Cruz Hernández, Director Ejecutivo Sepsa.  
Sra. Grettel Fernández Amador, Funcionaria, Sepsa.